

ORD.: N. ° 5361/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005178

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 04 de Mayo de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: VERÓNICA REYES JARA -Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de Abril de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Por favor, necesito el listado de permisos de edificación de edificios en altura desde el 2020 a la fecha. Gracias".
Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Obras Municipales (DOM), se da a conocer que toda la documentación solicitada se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad en Transparencia Activa, por ende en base al Artículo 15 de la Ley de Transparencia que señala "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar".

Para acceder debe ingresar a la página web de Transparencia Activa del Municipio (<http://www.recoletatransparente.cl/web/>), ítem 07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros, opción "Actos y resoluciones con efectos sobre terceros, aparecerán varias opciones, seleccione "Pronunciamiento Dirección de Obras Municipales", selecciona el año y finalmente opción "Permiso de Edificación", donde podrá encontrar los denominados "Permisos de edificación de edificios en altura".

Se adjuntan los link para acceder de manera directa:

- Año

2020: http://www.recoletatransparente.cl/web/direccion_obras/DOM/ano2020/permisos_edificacion.html

- Año

2021: http://www.recoletatransparente.cl/web/direccion_obras/DOM/ano2021/permisos_edificacion.html

- Año 2022:

http://www.recoletatransparente.cl/web/direccion_obras/DOM/ano2022/permisos_edificacion.html

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee